

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea.

Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

**Colegio Provincial de San José**

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre el tratamiento de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Depósito Legal. GU-1-1958

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 74

Con esta fecha se concede autorización a don Dimas Romero Navalpotro, como rematante de la subasta de aprovechamiento de caza de la finca denominada «Mataciria», sita en término municipal de Tartanedo, de esta provincia, y propiedad del Ayuntamiento, para que desde el día 10 del mes en curso al 10 de Junio próximo, pueda colocar cebos venenosos en la expresada finca contra los animales dañinos que merodean por la misma y causan daños en la ganadería y en la caza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 2 de Abril de 1958. 1068

El Gobernador Civil,  
**Miguel Moscardó Guzmán.**

## Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara

### Sección Provincial de Administración Local

RELACION nominal de los Ayuntamientos de esta provincia, con expresión del presupuesto municipal ordinario de ingresos que para el ejercicio de 1958 les ha sido aprobado a cada uno por esta Delegación de Hacienda:

Alcolea del Pinar.....	119649	98
Alcorlo .....	48500	00
Alcoroches .....	151734	91
Alcuneza.....	50506	32
Aldeanueva de Atienza.....	66448	81
Aldeanueva de Guadalajara.....	59800	00
Aleas.....	36000	00
Algar de Mesa.....	59400	00
Algora.....	52500	00
Alhóndiga.....	70521	41
Alique.....	16169	20
Almadrones.....	41100	00
Almiruete .....	21500	00
Almoguera .....	236355	67
Almonacid de Zorita.....	184091	52
Alocén.....	48118	78
Alovera.....	135959	10
Alpedrete de la Sierra.....	42816	02
Alpedroches .....	43064	18
Alustante .....	244632	83
Amayas.....	24600	00
Anchuela del Campo.....	18609	83
Anchuela del Pedregal .....	40000	00
Angón.....	28800	00
Anguita.....	291863	48
Anquela del Ducado.....	65000	00
Anquela del Pedregal.....	40000	00
Aragoncillo.....	65000	00
Aranzueque .....	83500	00
Arbancón .....	93087	36
Arbeteta.....	109500	00
Archilla.....	39100	00
Argecilla.....	72218	63
Armallones.....	315000	00
Armuña de Tajuña.....	42000	00
Arroyo de Fraguas .....	25858	36
Atance (El).....	18000	00
Atanzón.....	87415	00
Atienza.....	270502	74
Auñón .....	154105	75
Azañón.....	45500	00
Azuqueca de Henares.....	198014	00
Baidés .....	92250	00
Balbacil.....	40040	00
Balconete .....	51500	00
Baños de Tajo.....	34957	30
Bañuelos.....	24819	71

### AYUNTAMIENTOS

Pesetas

Abánades .....	25000	00
Ablanque.....	79604	44
Adobes .....	111500	34
Aguilar de Anguita.....	42867	52
Alaminos.....	31951	05
Alarilla .....	49764	13
Albalate de Zorita.....	119500	00
Albares.....	157000	00
Albendiego.....	31000	00
Alboreca.....	26558	14
Alcocer .....	172570	00
Alcolea de las Peñas.....	37900	00

Barriopedro	29500	00	Establés	39620	64
Beleña de Sorbe	32750	00	Estriégana	27400	00
Berninches	127482	16	Fontanar	108354	55
Bocigano	43267	27	Fuembellida	21000	00
Bodera (La)	40700	00	Fuencemillán	37030	00
Brihuega	496000	00	Fuensaviñán (La)	28000	00
Budia	220551	28	Fuentelahiguera	83815	78
Bujalaro	80000	00	Fuenteleucina	136000	00
Bujarrabal	40000	00	Fuenteleucina	94057	67
Bustares	68309	88	Fuenteleucina	54350	00
Cabanillas del Campo	155000	00	Fuenteleucina	102000	00
Cabezadas (Las)	14100	00	Fuentes de la Alcarria	35581	66
Campillo de Dueñas	118801	48	Gajanejos	64326	91
Campillo de Ranas	68200	00	Galápagos	62255	95
Campisábalos	72000	00	Galve de Sorbe	270000	00
Canales del Ducado	48110	00	Garbajosa	29754	94
Canales de Molina	58400	00	Gárgoles de Abajo	65525	77
Canredondo	69859	80	Gárgoles de Arriba	43943	27
Cantalojas	89358	85	Gascuña de Bornoba	50500	00
Cañizar	58182	91	Guadalajara	6923000	00
Carabias	31153	28	Gualda	47655	25
Cardoso de la Sierra (El)	37860	13	Guijosa	37100	00
Carrascosa de Henares	32000	00	Henche	28929	24
Carrascosa de Tajo	40200	00	Heras	36000	00
Casa de Uceda	70000	00	Herrería	150000	00
Casar de Talamanca (El)	154000	00	Hiendelaencina	96000	00
Casasana	51783	38	Hijos	39642	35
Casas de San Galindo	23000	00	Hinojosa	36500	00
Caspueñas	35300	00	Hita	100024	95
Castejón de Henares	71158	60	Hombrados	61450	00
Castellar de la Muela	38000	00	Hontanares	22308	80
Castilblanco de Henares	28000	00	Hontanillas	13300	00
Castilforte	135300	00	Hontoba	85356	19
Castilmimbres	46230	00	Horche	205896	03
Castilnuevo	15800	00	Horna	49200	00
Cendejas de Enmedio	84631	35	Hortezuela de Océn (La)	27400	00
Cendejas de la Torre	55590	72	Huerce (La)	57520	41
Centenera	51500	00	Huérmedes del Cerro	34359	25
Cercadillo	35868	74	Huertahernando	112836	89
Cereceda	27000	00	Huertapelayo	66534	57
Cerezo de Mohernando	40700	00	Huetos	34779	00
Cifuentes	245371	06	Hueva	68000	00
Cillas	59208	39	Humanes	221274	39
Cincovillas	22252	59	Illana	203842	75
Ciruelas	51000	00	Imón	46694	94
Ciruelos	185000	00	Iniéstola	143000	00
Clares	33815	08	Inviernas (Las)	47268	23
Cobeta	181485	42	Iriépal	79600	00
Codes	47600	00	Irueste	48630	28
Cogollor	23942	25	Jadraque	461614	97
Cogolludo	158500	00	Jirueque	46290	00
Colmenar de la Sierra	52500	00	Labros	21143	82
Concha	28400	00	Laranueva	37000	00
Condemios de Abajo	120000	00	Lebrancón	66399	71
Condemios de Arriba	555000	00	Ledanca	90707	88
Congostrina	38000	00	Loranca de Tajuña	97399	76
Copernal	28020	52	Lupiana	111700	00
Córcoles	87800	00	Luzaga	43257	62
Corduente	295800	00	Luzón	83600	00
Cortes de Tajuña	27587	87	Madrigal	28800	00
Cubillejo de la Sierra	64000	00	Majaelayo	60300	00
Cubillejo del Sitio	57000	00	Málaga del Fresno	86747	50
Cubillo de Uceda (El)	77549	71	Malaguilla	65000	00
Cuevas Labradas	80000	00	Mandayona	114800	00
Checa	336823	24	Mantiel	38000	00
Chequilla	63285	39	Maranchón	181779	95
Chiloeches	299800	00	Marchamalo	356022	26
Chillarón del Rey	36400	00	Masegoso de Tajuña	52174	78
Driebes	115970	00	Matarrubia	72714	85
Durón	49862	37	Matillas	82222	60
Embid	35100	00	Mazarete	68456	11
Escamilla	97054	33	Mazuecos	127000	00
Escariche	73880	68	Medranza	38000	00
Escopete	47000	00	Megina	64000	00
Espinosa de Henares	101541	60	Membrillera	97263	11
Esplegares	65648	31	Mesones	56722	95

Miedes de Atienza	80075	50	Robledillo de Mohernando	103303	96
Mierla (La)	38323	75	Robledo de Corpes	35000	00
Millarcos	101255	14	Romancos	124792	06
Millana	88350	33	Romanillos de Atienza	70432	48
Miñosa (La)	57411	82	Romanones	102500	00
Mirabueno	57000	00	Rueda de la Sierra	81246	66
Miralrío	57150	00	Ruguilla	46605	00
Mochales	65600	00	Sacecorbo	86945	68
Mohernando	89424	00	Sacedón	300513	68
Molina de Aragón	840100	00	Saelices de la Sal	38300	00
Monasterio	21554	82	Salmerón	107619	37
Mondéjar	329487	70	San Andrés del Congosto	35800	00
Montarrón	46160	00	San Andrés del Rey	36582	60
Moratilla de Henares	39590	00	Santa María del Espino	69000	00
Moratilla de los Meleros	93000	00	Santiuste	19000	00
Morenilla	35933	33	Saúca	35000	00
Morillejo	39050	00	Sayatón	120000	00
Motos	46353	67	Selas	216700	00
Muduex	75000	00	Semillas	20200	00
Muriel	20000	00	Setiles	143000	00
Navalpotro	36724	00	Sienes	53168	80
Navas de Jadraque	33158	48	Sigüenza	1711131	20
Negredo	23703	40	Solanillos del Extremo	34000	00
Ocentejo	84000	00	Somolinos	30000	00
Olivar (El)	47500	00	Sotillo (El)	45741	19
Olmeda de Cobeta	47392	44	Sotoca de Tajo	24070	00
Olmeda de Jadraque	40500	00	Sotodosos	54458	56
Olmeda del Extremo	19000	00	Tamajón	70800	00
Olmedillas	18046	00	Taracena	58000	00
Ordial (El)	38000	24	Taragudo	17876	68
Orea	498650	46	Taravilla	342518	00
Oter	26000	00	Tartanedo	38469	80
Padilla de Hita	28000	00	Tendilla	109245	99
Padilla del Ducado	19600	00	Terzaga	64000	00
Pajares	26801	40	Terraza	43300	00
Palancares	9410	66	Tierzo	71200	00
Palazuelos	43235	81	Toba (La)	52500	00
Pálmaces de Jadraque	56809	21	Tomellosa	42374	49
Pardos	39861	42	Tordelrábano	28000	00
Paredes de Sigüenza	45000	00	Tordellego	67100	00
Pareja	88000	00	Tordesilos	90100	00
Pastrana	374474	00	Torete	108000	00
Pedregal (El)	58400	00	Torija	117202	71
Pelegrina	45509	61	Torrebeleña	67800	00
Peñalba de la Sierra	32566	08	Torrecilla del Ducado	11253	63
Peñalén	400000	00	Torre cuadrada de Valles	47000	00
Peñalver	161830	60	Torre cuadrada de Molina	62439	96
Peralejos de las Truchas	168500	00	Torre cuadradilla	26711	10
Peralveche	81000	00	Torre del Burgo	30575	00
Pinilla de Jadraque	25353	89	Torre de Valdealmendras	24500	00
Pinilla de Molina	64000	00	Torrejón del Rey	85200	00
Pioz	51500	00	Torremocha de Jadraque	14550	00
Piquerías	93374	12	Torremocha del Campo	42430	00
Pobo de Dueñas (El)	98024	75	Torremocha del Pinar	320000	00
Poveda de la Sierra	256479	40	Torremochuela	36684	27
Pozancos	40026	74	Torresaviñán (La)	27935	20
Pozo de Almoguera	64500	00	Torrónteras	17500	00
Pozo de Guadalajara	45600	00	Torrubia	49858	30
Prádena de Atienza	39500	00	Tórtola de Henares	108000	00
Prados Redondos	174080	81	Tortonda	31062	16
Puebla de Beleña	48245	44	Tortuera	99600	00
Puebla de Valles	54560	20	Tortuero	25091	66
Puerta (La)	39047	07	Traid	136967	14
Quer	35072	01	Trijueque	124569	63
Rebollosa de Hita	31328	93	Trillo	119000	00
Rebollosa de Jadraque	12495	29	Turmiel	27706	50
Recuenco (El)	173797	29	Uceda	157614	59
Renales	37000	00	Ujados	20700	00
Reñera	56011	00	Usanos	178000	00
Retiendas	43422	58	Utande	33000	00
Riba de Saelices	53000	00	Valdarachas	15000	00
Riba de Santiuste	37970	81	Valdearenas	56000	00
Ribarredonda	48000	00	Valdeavellano	58000	00
Rillo de Gallo	150000	00	Valdeaveruelo	38973	80
Riofrio del Llano	56100	00	Valdeconcha	84146	60
Riosalido	54500	00	Valdegrudas	43300	00

Valdelagua .....	35531 92
Valdelcubo .....	32000 00
Valdenoches .....	63000 00
Valdenuño Fernández.....	66495 10
Valdepeñas de la Sierra.....	84002 49
Valderrebollo .....	40500 00
Val de San García.....	24064 00
Valdesaz. ....	46253 81
Valdesotos. ....	19725 71
Valfermoso de las Monjas .....	36642 20
Valfermoso de Tajuña.....	100000 00
Valhermoso .....	75000 00
Valtablado del Río.....	32445 00
Valverde de los Arroyos.....	25337 05
Veguillas.....	22205 95
Vereda (La).....	51945 49
Viana de Jadraque.....	29600 00
Viana de Mondéjar.....	46000 00
Villacadima.....	27500 00
Villacorza .....	26021 47
Villaescusa de Palositos.....	25000 00
Villanueva de Alcorón.....	480000 00
Villanueva de Argecilla.....	32000 00
Villanueva de la Torre.....	42655 10
Villar de Cobeta .....	98500 00
Villarejo de Medina.....	45000 00
Villares de Jadraque.....	25000 00
Villaseca de Henares.....	40500 00
Villaseca de Uceda .....	24300 00
Villaverde del Ducado.....	33230 16
Villaviciosa de Tajuña .....	18599 08
Villel de Mesa .....	100600 00
Viñuelas .....	84770 44
Yebes .....	46000 00
Yebra.....	205256 00
Yela.....	49311 40
Yélamos de Abajo.....	66250 00
Yélamos de Arriba.....	56566 00
Yunquera de Henares.....	289853 06
Yunta (La) .....	140000 00
Zaorejas .....	275000 00
Zarzuela de Jadraque.....	35500 00
Zorita de los Canes.....	40163 60

Guadalajara 26 de Marzo de 1958.—El Jefe de la Sección, S. López Pando.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Argimiro Asenjo. 1010

## Ayuntamientos

### HUERTAPELAYO

Por error sufrido en la inserción del anuncio que aparece en la página 3 del «Boletín Oficial» de la provincia número 38, del día 29 de Marzo pasado, se hace saber que la apertura de los pliegos presentados para la subasta del espliego lo será a las once horas del día.

Huertapelayo 5 de Abril de 1958.—El Alcalde accidental, Antonio Villaverde. 1067

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

### HUMANES

Se encuentran expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo reglamentario, las cuentas municipales y las del patrimonio municipal, correspondientes al año 1957, para su examen y reclamaciones.

Humanes 5 de Abril de 1958.—El Alcalde, Miguel Mateo. 1065

(Derechos de inserción, 20'00 ptas.)

### CIRUELOS

Aprobados por el Ayuntamiento que presido los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-

administrativas que en su día servirán de base para la subasta pública de las obras de pavimentación, alcantarillado y distribución de aguas de este pueblo, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, de acuerdo y a los efectos preceptuados en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

Ciruelos 2 de Abril de 1958.—El Alcalde, Vicente Albacete. 1063

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

### FUENTELENCINA

#### Subasta

El día 10 de Mayo próximo y hora de las diez, tendrá lugar, en el local habilitado para Casa Ayuntamiento, la apertura de plicas presentadas para optar al aprovechamiento de la mata del espliego de las fincas de este Ayuntamiento, así como el de las aguas públicas municipales para su destilación, bajo las siguientes condiciones:

Duración del aprovechamiento de los años 1958 a 1962, ambos inclusive, con carácter de exclusiva.

Garantía provisional, 3.000 pesetas.

Garantía definitiva, 6 por 100 del total del remate.

Tipo de licitación base, 30.000 pesetas por cada año.

Presentación de plicas, miércoles y sábados de cada semana, en horas de diez a doce, ajustadas al modelo que se detalla en el pliego de condiciones, a disposición de los interesados, en horas de oficina y días antes expresados.

Fuenteleñcina 29 de Marzo de 1958.—El Alcalde, Guillermo Plaza. 1030

(Derechos de inserción, 55'00 ptas.)

### ALPEDRETE DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por un plazo de quince días, la cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio, así como la liquidación del ejercicio de 1957, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse por escrito las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Alpedrete de la Sierra 1 de Abril de 1958.—El Alcalde, Mariano Perdiguero. 1062

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

### ALPEDROCHES

Durante el plazo reglamentario, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan:

Liquidación del presupuesto municipal ordinario y cuentas de la administración del patrimonio municipal del año 1957.

Alpedroches 31 de Marzo de 1958.—El Alcalde, P. O., Rufino de Mingo. 1076

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones, en los plazos que se indican:

Cifuentes y Fontanar, las cuentas municipales del año 1957, por quince días.

Uceda, la liquidación del presupuesto municipal del año 1957, por quince días.